



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE

Asunto: Listas provisionales de baremación de puesto de Conductor de Segunda

Vista la Propuesta de Resolución presentada por la Comisión de Calificación, todo ello de conformidad con lo establecido en las Bases de las Bolsas de Trabajo para la contratación de personal laboral indefinida con discapacidad de la empresa municipal La Cartuja de Albolote, S.L., para cubrir necesidades a tiempo completo aprobada en Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2022 y publicadas el 04 de julio de 2022

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar provisionalmente las listas de CONDUCTOR DE SEGUNDA que consta en los anexos que se unen a la presente resolución.

Segundo.- Exponer durante DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de su publicación, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albolote, y de esta empresa municipal, así como en la página Web del Ayuntamiento y de esta empresa municipal.

Durante este plazo sólo se subsanarán posibles errores y no se aceptará documentación que no sea acreditativa de que se ha producido un error en la baremación.

En Albolote, a 05 de septiembre de 2022

El Presidente,



Fdo. Salustiano Ureña García



LISTAS PROVISIONALES PARA UN PUESTO DE CONDUCTOR DE SEGUNDA

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
AGUILERA RAMÍREZ JOSE M.	7,60	5,28	12,88
GONZALEZ MORENO JOSÉ	0,00	0,16	0,16
PERALTA TRUEBAS JOSE A.	0,00	0,08	0,08
BAENA GONZÁLEZ DAVID	0,00	6,12	6,12
MEDINA CRUZ ANTONIO LORENZO	0,00	0,32	0,32
FERNANDEZ CRUZ JOSE M ^a	8,93	0,00	8,93
RUIZ BOLIVAR ANTONIO	0,00	0,00	0,00
RAMIREZ LARA PEDRO A.	0,00	1,60	1,60
BRAOJOS MELGAREJO JORGE	3,29	3,70	6,99
ORTEGA RODRÍGUEZ RAFAEL	0,00	1,20	1,20

Albolote, a 05 de septiembre de 2022

LA CARTUJA DE ALBOLOTE, S.L.
C.I.F. B-18580597
Cortijo de Cartuja, s/n
18220 ALBOLOTE (Granada)

Fdo.: Salustiano Ureña García